

ACTA DE NEGOCIACIÓN

CÓDIGO DEL PROCESO No. SIE-UA-028-2021

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER DE CONSOLA DE MEZCLA DE SONIDO DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de diciembre de 2021, a las 10h30, de acuerdo al cronograma y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la única oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-028-2021, para el “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER DE CONSOLA DE MEZCLA DE SONIDO DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” comparece el Sr. Juan Steven Chiriboga Loor, Delegado Técnico, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente “UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; y por otra parte, la Sra. Jenny Isabel Mosquera Arias, con CI No. 1710290568, representante legal de la empresa ELECTRONIC AMUSEMENT S.A. a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera.- Antecedentes:

Mediante Resolución No. R-UA-CINE-2021-002 de 26 de noviembre de 2021, el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, designó al Sr. Juan Steven Chiriboga Loor, como delegado para la evaluación de la oferta del proceso de Subasta Inversa No. SIE-UA-028-2021, para el “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER DE CONSOLA DE MEZCLA DE SONIDO DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 1 de diciembre de 2021, se dio contestación a las preguntas realizadas en el proceso y se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas del 3 de diciembre de 2021, se dejó constancia que, hasta el término establecido, se recibió una oferta.

Del informe de calificación, suscrito por el Delegado Técnico, el 10 de diciembre de 2021, se desprende: “CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que el oferente ELECTRONIC AMUSEMENT S.A. con RUC No. 1791774272001, CUMPLE todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso”.

Por lo antes expuesto, en virtud de que el oferente ELECTRONIC AMUSEMENT S.A. con RUC No. 1791774272001, CUMPLE con todos los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas y económicas se recomienda aceptar la oferta, y en consecuencia se recomienda continuar la etapa de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$8.099,97 (Ocho mil noventa y nueve 97/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda.- Negociación Económica

Toma la palabra el Delegado Técnico y da lectura al artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quien, considerando las ventajas que tiene el oferente por ser representante oficial de la marca de la consola cuyas fuentes requieren repararse, solicita disminuir la oferta en un 7.00%. El oferente revisa una información en línea y, luego de unas breves deliberaciones con su personal técnico, acepta la disminución propuesta por la Universidad de las Artes. Ambas partes aceptan quedar en una reducción del 7%, el cual corresponde al valor de USD \$567,00 (Mil cincuenta y uno con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 8.100,00	100.00%
Oferta Económica Final	USD 7.533,00	93.00%
Rebaja	USD 567,00	7.00%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD \$7.533,00 (Siete mil quinientos treinta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera.- Conclusión

Con los antecedentes, el Delegado Técnico concluye que la negociación en el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-028-2021, para el **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER DE CONSOLA DE MEZCLA DE SONIDO DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”** tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuarta.- Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

SRA. JENNY ISABEL MOSQUERA ARIAS
C.I: 1710290568
Representante Legal
ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.
RUC No. 1791774272001

POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SR. JUAN STEVEN CHIRIBOGA LOOR
Delegado Técnico